



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL

**Acuerdo de 04 de mayo de 2020, del Tribunal calificador de las pruebas de selección para guardas rurales y sus especialidades convocatoria 1/2020, por el que se hace público la anulación de las pruebas de aptitud por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, recogido en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020.**

En cumplimiento de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Seguridad, *por la que se aprueban para el año 2020, el calendario y las bases de las convocatorias de las pruebas de selección para guardas rurales y sus especialidades* (BOE núm. 261, de 30 de octubre de 2019), en reunión extraordinaria del Tribunal calificador, se dispone lo siguiente:

**Primero. Aprobar y hacer público la anulación de las pruebas de selección para guardas rurales y sus especialidades de la convocatoria 1/2020, por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la integración de dicha convocatoria dentro de la convocatoria 2/2020.**

De acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, en el que se exponen diferentes medidas a tomar, entre las que destacan la limitación de la libertad de circulación libre de personas recogidas en su artículo 7 y las del ámbito educativo y de la formación recogidas en su artículo 9, no sería posible la realización de las pruebas de aptitud previstas según lo estipulado en las bases de la convocatoria 1/2020 para la segunda quincena de junio de 2020.

Por el presente Acuerdo se comunica la anulación de la convocatoria 1/2020 de las pruebas de selección para guarda rurales y sus especialidades y la integración de esta en la convocatoria 2/2020.

Asimismo se estipula que todas aquellas solicitudes tramitadas que cumplieron los requisitos establecidos para la participación en la convocatoria 1/2020 pasan a formar automáticamente parte de la convocatoria 2/2020, que tiene prevista la realización de las pruebas de aptitud en la segunda quincena de noviembre del presente año. Por lo tanto todos los administrados que hayan realizado su inscripción en la convocatoria 1/2020, cumpliendo los requisitos estipulados en las bases de la Resolución de 15 de octubre de 2019, serán

CORREO ELECTRÓNICO:  
dg-jaes@guardiacivil.org

C/ Batalla del Salado, 32  
28045 MADRID  
TEL.: 91 514 29 70

CSV : GEN-c3c7-a5fa-e1e3-df50-9468-8d7d-c28d-4d57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ANGEL SANCHEZ CORBI | FECHA : 04/05/2020 11:55 | Sin acción específica



publicados junto a los solicitantes que se inscriban a la convocatoria 2/2020 en el "Acuerdo de admitidos y excluidos definitivos", para realizar las pruebas según lo estipulado en la convocatoria 2/2020.



Para solicitar cualquier información relacionada con el presente Acuerdo o el proceso selectivo en curso, los interesados podrán dirigirse a la cuenta de correo electrónico del Servicio de Protección y Seguridad (Sección de Gestión de la Seguridad Privada): [dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org](mailto:dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org)

Madrid, 04 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Manuel Ángel Sánchez Corbí.

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL

CSV : GEN-c3c7-a5fa-e1e3-df50-9468-8d7d-c28d-4d57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ANGEL SANCHEZ CORBI | FECHA : 04/05/2020 11:55 | Sin acción específica

